

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

MIERCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 1872.

Año XXIII.

Suscripcion en Córdoba... (Por un mes... 8 rs. Por trimestre... 22 rs.)  
Fuera de Córdoba... (Por un mes... 10 rs. Por trimestre... 28 rs.)

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quinientos líneas y que sea de su exclusivo interés.

## Seccion oficial.

Diputacion provincial de Córdoba.

Sesion celebrada por la expresada Corporacion el dia 5 de Noviembre de 1872. Presidencia del Sr. Alcalá Zamora.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de la siguiente proposicion: «Los Diputados que suscriben piden á la Diputacion se sirva acordar la construccion de una carretera, comprendida ya en el plan de la provincia, de Villaharta á Pozoblanco, á fin de que pueda utilizarse el puente sobre el Guadalbarbo que se está ya edificando y otra de Dos Torres á Pozoblanco y de Villanueva de Córdoba á Torrealempo.»

Salon de sesiones 5 de Noviembre de 1872.—R. Barroso.—A. Blanco.—B. Ayllon.—Doroteo Cabrera.

Tomada en consideracion, sin discusion fué aprobada.

Se dió lectura de una instancia de D. José Maria Montoro y Caevás, en solicitud de que se le reponga en el cargo de contador de fondos de esta provincia, revocando al efecto la suspension de su destino acordada por la Comision, y se decretó la reparacion de los daños y perjuicios que se le han irrogado, mandando exigir la responsabilidad á que se haya dado lugar.

Tomada en consideracion, fué puesta á discusion.

El Sr. Gorrindo dijo: que sin entrar á dar la debida calificación á algunas de las frases altamente inconvenientes é indecorosas que usa el expositor para ejercer su derecho de petición, asegura que es completamente falsa y calumniosa la suposicion que en la instancia se hace relativa á que la Comision lo suspendiera por haberse negado á intervenir el libramiento referente á la indemnizacion de los Diputados de la Comision provincial en el mes de Junio anterior: que sobre este extremo no hubo más sino que el expresado Contador en un dictamen emitido de una manera oficiosa, indicó que solo firmaría en suspenso el libramiento referido, y habiéndole manifestado la Comision que lo interviniere en firme ó que diera su negativa terminante por escrito, firmó sin dificultad de ninguna clase, como consta del libramiento.

Con posterioridad se presentó una instancia acusándole de haber cometido abusos é ilegalidades de tal gravedad en las ejecuciones de Diputados á Cortes en el distrito de Priego, que la Comision tuvo que acordar la lujacion de expediente, y en su con-

secuencia lo suspendió para evitar obstáculos á la aclaracion de los hechos, pero con carácter de provisional hasta que por resolucion definitiva se pudiese juzgar con completo conocimiento.

Que los hechos denunciados justifican el acuerdo de la Comision, lo comprueban la comunicacion remitida por uno de los Alcaldes de esta provincia evacuando el informe que en este expediente se le habia pedido, y de la cual dió lectura; y concluyó manifestando que cree que estos antecedentes convencerán á la Diputacion de la justicia del acuerdo, estando en todo caso dispuesta la Comision á sufrir, si así no fuera, la censura de la Diputacion.

El Sr. Torres dijo, que iba á hacerse cargo de la cuestion que se ventila, sin que le ligen relaciones personales de ninguna clase con el Sr. Montoro, y solo por sostener el fondo de justicia que encierra; que lo dicho por el Sr. Gorrindo acredita que se ha obrado contra Ley por la Comision, pero que ha sido por error y nunca por mala fé; proceder que no puede sospecharse de ella, de lo que él tiene convencimiento íntimo, porque conoce y aprecia debidamente las dotes de rectitud, lealtad é imparcialidad que concurren en sus individuos; pero que, sin embargo, la Comision no tenia competencia para acordar la suspension, porque segun la ley, esta no procede nunca, toda vez que segun la disposicion primera de las transitorias de la misma solo ha podido ser separado por justa causa, acreditada en expediente que se hubiera instruido con su audiencia; que esta suspension no se ha hecho por causa alguna que acredite culpabilidad en el empleado, sino para dejar desembarazada por este medio la accion de la justicia, precaucion completamente inútil porque la influencia de este cargo es de bien pequeña importancia para influir en un proceso; pero que aun cuando así fuera, segun la ley provisional para la organizacion del Poder judicial se exigen dos circunstancias indispensables en la suspension de los Jueces y Magistrados; y necesitando estos requisitos para suspender el ejercicio de cargos de tan alta importancia, la Comision, sin concurrir á ellos, no ha podido considerar procedente la suspension respecto del contador por la ninguna influencia de este cargo para desvirtuar los hechos en un proceso, cuando el que lo desempeña está amparado por el legitimo derecho adquirido en una oposicion. Insistió, pues, en que si ha habido culpabilidad en el interesado, que se le forme expediente y se le lance de su puesto;

pero si ni una ni otra cosa existe, no debe privarse de su destino justamente ganado; por lo que pide á la Diputacion se sirva acordar se levante la suspension y se reponga al Sr. Montoro en el cargo que le corresponde, sin que esto envuelva un voto de censura á la Comision, al que no hay lugar, ni por ningun concepto ha merecido, puesto que ha obrado con el mejor deseo de acierto.

El Sr. Gorrindo, rectificando, dijo: que sin entrar á discutir si los cargos ganados por oposicion pueden ser removidos, dejando al juicio de la Diputacion el sentido que deba darse al artículo 72 de la ley, debe hacerse constar que solo respetando los derechos que la oposicion pueda dar al Sr. Montoro, es por lo que la Comision lo suspendió únicamente, puesto que en otro caso lo hubiera separado de su destino con justa causa, toda vez que está terminantemente prohibido á los empleados intervenir en las elecciones ejerciendo presion á favor de determinada candidatura con las influencias que como tal empleado pueda tener, y porque no es el llamado á disponer los libramientos que deben firmarse, ó no, ni á dictar la interpretacion que la Corporacion provincial ha de dar á las leyes.

El Sr. Torres indicó, que como única rectificacion leia la disposicion 1.ª de las transitorias de la ley, y preguntaba: «Ha sido separado por justa causa probada en el debido expediente, instruido con audiencia del interesado? pues si esto no ha sucedido, si el interesado no se ha convencido de su falta en el debido expediente, la suspension acordada es una extralimitacion de atribuciones en la Comision, que debe ser revocada por la Asamblea provincial.»

El Sr. Presidente espuso, que aun cuando desde su sitio no puede tomar parte en las discusiones, debe decir, en honor de la verdad, que los hechos denunciados son verídicos, y más aun, que á pesar de su gravedad, son los más insignificantes de los que cometió en la ocasion de que se trata: que el Sr. Montoro no es compatible con esta Diputacion provincial, y cree que la Comision ha obrado en justicia acordando la suspension de un empleado que no ha cumplido con su deber, é instruyendo expediente para acreditar la verdad de las faltas cometidas.

Suficientemente discutido este punto, se puso á votacion si se admitia ó desechaba la instancia del Sr. Montoro, resultando, desechada por mayoría en votacion ordinaria.

Se dió cuenta de una comunicacion del Alcalde de Aguilar, en solicitud de que se proceda á la aproba-

cion del expediente instruido para normalizar la contabilidad municipal de dicho punto, perturbada en el período revolucionario de 1868 á 69.

El Sr. Gorrindo dijo que extraña esta reclamacion cuando se han pasado repetidas ordenes por la Comision provincial resolviendo que es de la competencia y responsabilidad municipal este servicio; y que no es posible aprobar el expediente hasta que el Ayuntamiento lo arregle en debida forma.

En su virtud, la Diputacion acordó manifestar al Alcalde de Aguilar, que use de los medios coercitivos autorizados en la ley para obligar á los responsables por las expresadas cuantías á que presenten los documentos que deben, y cumplan los demás requisitos á que se encuentran obligados.

Se dió cuenta de la siguiente proposicion:

«Los Diputados que suscriben piden á la Diputacion que se adicione al plan general de carreteras, una que parta de Villanueva del Rey á la estacion de Belmez. Este es el único pueblo que inmediato á una línea férrea no está en comunicacion con ella, y cuya distancia es próximamente de cuatro kilómetros.»

Salon de Sesiones 5 de Noviembre de 1872.—Juan Velasco.—Antonio Cubero.—Doroteo Cabrera.

Tomada en consideracion, la apoyó el Sr. Velasco, diciendo que su deseo es que corra la misma suerte que las demás de su clase, mereciendo favorable acogida de la Diputacion, puesto que el pueblo de Villanueva del Rey, próximo á una vía férrea, se encuentra sin embargo aislado sin ninguna clase de comunicaciones, y que con el pequeño gasto que ha de ocasionar esta carretera, que apenas cuenta cuatro kilómetros, se conseguirá ponerla en la debida comunicacion con la vía férrea y en situacion, por lo tanto, de dar salida á sus productos.

Sin mas discusion fué aprobada por unanimidad.

Se continuará.

Alcaldia primera popular de Córdoba.

Recaudado por arbitrios sobre especies de comer, beber y arder, en el dia de la fecha.

Secciones.	Posetas.	Cénts.
Contra.	21	87
Primera.	105	03
Segunda.	932	07
Tercera.	414	18
Cuarta.	512	32
Matadero.	330	38
Total.	2375	85

Córdoba 11 de Noviembre de 1872.—R. Gullardo.

Gastos causados en la obra de reparacion de la alcantarilla existente en la calle de la Candelaria.

Dias de trabajo, 5 1/2.—Importe en pesetas.—Jornales, 57.25.—Materiales 9.25.—Total, 66.50.

Los materiales adquiridos para dichas obras se detallan en la cuenta respectiva, que pueden examinar en esta dependencia cuantas personas lo tengan por conveniente.

Lo que se publica segun dispone la ley municipal.

Córdoba 11 de Noviembre de 1872.—Carlos Barrena.

Juzgado de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad de Córdoba.

Don Rafael Pineda Alba, Abogado de este Ilustre Colegio, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito de la izquierda de esta capital y su partido.

Hago saber: que en los autos ejecutivos pendientes en este Juzgado y Escribanía del infrascrito, á instancia de Don Manuel Jaca y Moreno contra Don Rafael Araozales y Castellano, por cobranza de reales, he mandado, por mi providencia del dia de ayer, sacar á pública subasta en venta, por término de veinte dias, las tres fincas hipotecadas y embargadas, propias del deudor, que á continuacion se describen:

Una casa número 15, calle de Córdoba en la villa de Villaviciosa, formada sobre 493 varas superficiales, y linda por su izquierda con una cerca del mismo Areales, por su derecha con casa en construccion sin número de José Martínez, y por la espalda con cercado de Justo Gimenez, apreciada en 6.233 pesetas, ó sean 24.934 reales vellón. . . . 24.934

Una huerta sin nombre, al sitio llamado Razo de la huerta, término de enunciada villa de Villaviciosa, como á un kilómetro de ella, compuesta de unas seis á ocho fanegas de tierra, con olivos, árboles frutales y viña, linda al Norte con el camino que viene á esta ciudad, al Sur con cerca de Martin Novado y otra de Antonio Pulido, ai Este con olivos y viña de Manuel Dueñas, y viña de Bartolomé Arribas, y al Oeste con vereda que va á Navalenciña, valoradas en 1.135 pesetas 50 céntimos igual á 4.542 reales. . . . 4.542

Y un desmontado, al sitio

— 490 —

— Ahora, — dijo, — dame una pluma mojada en tinta.

Hector y Berta le hicieron observar que escribir le fatigaria; pero no hubo mas remedio que darle gusto.

Colocados al pié del lecho, mientras Sauvresy escribía, nuestros culpables cruzaban miradas de angustia.

— Toma, — dijo á Tremorel, — lee en voz alta lo que he añadido!

Hector se apresuró á complacer á su amigo, aunque temia que la emocion embargase su voz y leyó:

«Hoy dia de la fecha, en todo mi cabal juicio declaro no tener que cambiar ni una línea en este testamento. Nunca he querido más á mi mujer, y de nuevo declaro dejarla por heredera de todo lo que poseo si lego á morir antes que ella.»

Clemente Sauvresy.

Tan fuerte era Berta, tan dueña de todas sus impresiones, que logró ocultar la satisfaccion inmensa que sentia. Todos sus votos se realizaban

— 491 —

y sin embargo logró velar su mirada de profunda tristeza.

— ¿Para qué? — dijo suspirando.

Decía esto, y media hora después á solas con Tremorel se entregaba á toda la expansion de la mas loca alegría, y murmuraba:

«Ya no tenemos nada que temer, nada! Ahora es nuestra la libertad, la fortuna, el placer, la vida! Tres millones, Hector, tres millones! Ese testamento me los asegura; desde hoy no entrará aquí ningun escribano; tenedlo por cierto.»

El conde celebraba verla rica, porque encontraba mas fácil desprenderse de ella millonaria que pobre y criminal.

Sin embargo, aquella expresion de alegría en tales momentos, le pareció monstruosa: hubiera deseado mas solemnidad en el crimen, mas recogimiento, y juzgó que debía al menos calmar el delirio.

— Mas de una vez pensareis con remordimiento en Sauvresy, — murmuró.

— 494 —

doctor R. habia hecho un movimiento extraño con los labios. Berta habia creído adivinar una sospecha y aquel movimiento habia quedado presente en su memoria como una advertencia, una amenaza.

Habia sido imperceptible aquel movimiento, creyendo adivinar en él la expresion involuntaria de una sospecha; pero si la hubo, debió desaparecer en breve. Doce horas después, los fenómenos habian cambiado completamente, y al dia siguiente el enfermo experimentaba todo lo contrario. Esta variedad de indicios, esta constancia de síntomas, habia contribuido no poco á estraviar las conjeturas de la ciencia.

Hacia unos dias que Sauvresy no sufría casi, y afirmaba que dormia bien por la noche, pero en cambio se marcaban accidentes extraños en su enfermedad. Iba debilitándose de hora en hora, y de un modo tan palpable que todo el mundo lo reconocia.

— ¿Qué os importa? Básteos saber que he tomado tales precauciones, que el que me lo ha dado corre los mismos peligros que yo, y no lo ignora, de modo que por ese lado nada temo; además, le he pagado bastante caro para que tenga nunca la sombra de un remordimiento.

Una objecion abominable acudió á los labios del conde; tuvo deseo de decir «así bien lento»; pero no se atrevió, y ella leyó su pensamiento en sus ojos.

— Es lento, porque conviene así, — exclamó. — Ante todo es preciso que sepa á qué atenerme respecto al testamento.

No se ocupaba, en efecto, mas que de esto en las horas que pasaba junto al lecho de su marido, y poco á poco, á fuerza de delicadeza, con las mayores precauciones, traía el pensamiento del enfermo á sus disposiciones testamentarias.

Tal fué su habilidad, que él mismo abordó un dia esta conversacion de tanto interés para Berta. 61

de las Reyertas, término de la propia villa, compuesto de unas veinte fanegas; linda al Norte con montes del comun de vecinos, al Este con desmontado de José Cantador Nevado, al Oeste con otro de Diego Fernandez, y al Sur con vereda llamada de las Reyertas, que se dirige á la dehesa de Nava del Serrano; apreciado en 1.375 pesetas, equivalentes á 5.500 reales. 5.500

Y para su remate ha señalado el dia dos de Diciembre próximo de once á doce de su mañana, en la audiencia de este Juzgado; siendo admisibles las posturas que cubran las dos terceras partes de sus respectivos precios.

Dado en Córdoba á ocho de Noviembre de mil ochocientos setenta y dos. —Rafael Pineda Alba.—Por mandado del Sr. Juez, Antonio García de Mesa.

BANCO DE ESPAÑA.

Recaudación de contribuciones. — Provincia de Córdoba.

La Delegación de este establecimiento anuncia á los contribuyentes de esta capital y su distrito tributario que en el dia 15 del presente mes de Noviembre procederá á la cobranza á domicilio del importe del 2.º trimestre de las Contribuciones Territorial é Industrial, según las cuotas respectivamente señaladas en el repartimiento y matrículas aprobados por la Autoridad Económica de la provincia para el ejercicio de presupuestos de 1872 á 1873.

La cobranza se llevará á efecto por los empleados de esta Delegación, que debidamente acreditados reclamarán las referidas cuotas á domicilio en la forma establecida por la Instrucción de 3 de Diciembre de 1869; y pasado el término de diez dias, quedarán sujetos los morosos al recargo de once cincuenta por ciento de aquellas, que es deber de esta dependencia proponer á la referida Autoridad, y cuya sensible gestión espera eviten los deudores, en bien del servicio público y obviación de toda clase de perjuicios.

La Delegación del Banco de España se halla situada en la calle de Carreteras, número 22.

Córdoba 11 de Noviembre de 1872. — Por Delegación del Banco de España, Manuel Ruiz del Portal. — V.º B.º El Administrador Económico, Benedito.

Noticias.

NACIONALES.

De La Correspondencia de España y demás periódicos copiamos las noticias siguientes:

—Un sargento de miliones descubrió ayer en la jurisdicción de Valdegovia, (provincias Vascongadas), un depósito de 31 fusiles, 44 bayonetas y 8 cananas, de procedencia carlista.

—Dice una carta de Cádiz que, á consecuencia de una orden del almirante, todos los funcionarios civiles y militares de la armada que pertenecen al departamento.

—El consejo de ministros de esta mañana fué breve y se limitó á tratar de varios indultos. Esta tarde á las tres ha vuelto á reunirse el consejo y con-

tinuaba á la hora de cerrar nuestro número. Se ha tratado de dos nombramientos militares importantes y de otros asuntos.

—Al llegar antes de anoche á Monistrol una fuerza de la guardia civil, tuvo un encuentro con los carlistas que se hallaban posesionados de la estacion y de algunos wagones, de donde fueron desalojados á la bayoneta, haciéndoles un muerto y dos heridos. La guardia civil tuvo tres heridos.

—La Epoca examina y censura el nuevo proyecto de ley sobre montes, esponiendo su creencia de que con él se quedarán sin montes el Estado y los pueblos. Una de las cláusulas que mas llama la atención del colega, es la de conceder la apropiación de un pedazo de monte comunal al vecino que se apodere de él y levante una estancia, demostrando así que dedica el terreno á cultivo perpétuo.

—El Sr. Gurri, propietario del vapor transatlántico Castilla, ha escrito al señor marqués de Manzanedo, presidente del Centro Hispano-Ultramarino de esta corte, ofreciendo el pasaje gratis en aquel magnifico vapor á los Sres. comisionados por la política de Madrid para entregar una bandera á los bizarros voluntarios de Cuba.

Estamos autorizados para publicar ese desinteresado ofrecimiento, y á la vez para hacer constar que no ha sido aceptado por haber ya determinado los comisionados salir en el correo que partirá de Cádiz el 15 del actual, y que agradeciendo y apreciando el señor brigadier Carmona y los comisionados tan patriótico rasgo, si bien hubieran atendido al deseo del Sr. Gurri si no hubiera habido esa circunstancia, nunca habrían admitido el pasaje sin satisfacer su importe.

Esa competencia de generosidad es una prueba de la abnegación de los buenos en cuanto se relaciona con la integridad de la nación.

—Ayer mañana han celebrado una larga conferencia el ministro de Hacienda y el rico propietario de Cuba D. Manuel Calvo, en la que parece se ha tratado de los medios para conducir á aquella isla los refuerzos para el ejército que están reclutándose.

—Hace algunos dias que en la alhóndiga de Sevilla no se hacen operaciones á causa de la repugnancia de vendedores y compradores hácia el sistema métrico decimal. El asunto parece que ha pasado al municipio para que resuelva.

—En la Calzada de Calatrava se ha presentado una partida carlista de unos cuantos ginetes, mandada por D. José Maria Calero.

—La Independencia española asegura que los dos millones de la trasferencia, como han dado en llamarse, se reintegraron á la caja de Ultramar, á los pocos dias de tener lugar la trasferencia. Esto no se habia dicho hasta ahora, que recordemos.

ESTRANJERAS.

La emperatriz Isabel de Austria ha escrito al club de los derechos de la mujer, en Viena: «Señoras, tomad mi consejo y dejad á un lado la política, que sólo abismos y miserias puede ofrecernos.»

En las elecciones verificadas en Suiza para el consejo nacional, los 24 cantones han elegido 135 individuos, de los cuales 89 son revisionistas y 46 antirevisionistas.

El diario francés Le Soir dice: «Se nos asegura que la visita hecha hoy al Sr. Thiers por el Sr. Olózaga, era principalmente motivada por la naturaleza alarmante de las últimas noticias que se han recibido de España. Corren ahora en Cataluña agentes de la internacional como los partidarios de D. Carlos.

Es muy posible que un dia ú otro estalle en algun punto vecino á la frontera un movimiento republicano parecido al del Ferrol, y en este caso, interesaría igualmente á las dos naciones impedir las relaciones entre los adeptos que la internacional cuenta en las principales ciudades manufactureras de Francia, y los que se han hecho en poco tiempo en los centros industriales del norte de España.

Un movimiento socialista en Barcelona podria determinar una sobreexcitación sensible en Nimes, Montpellier, Marsella y en toda la cuenca minera de Alais.

Es, por consiguiente natural, que el embajador de España haya llamado la atención del gobierno francés acerca de la conexión de los intereses de ambos países en cuanto á las agitaciones internacionalistas.»

Nos escribe de Lisboa una persona de autorizado carácter y bien informada, asegurándonos que la opinion pública de aquel país es decididamente contraria á toda perturbación, y que la cámara de los Pares perderia gran parte de su prestigio si vacilase en el cumplimiento de su deber. Los miembros de la oposicion, en número apenas de 14, que dejan de tomar parte en el enjuiciamiento allí pendiente, no se abstienen por favorecer á los acusados, sino únicamente por dudas personales sobre el acto convocatorio.

Añade nuestro corresponsal que seria una ofensa al carácter de los pares oposicionistas el atribuirles en tal materia prevenciones de partido, inconciliables con la misión de jueces.

Segun la ley reglamentaria, la alta cámara podria funcionar para todos los efectos con sólo 17 pares presentes, y han sido 28 los que decidieron, en vista del expediente, haber motivo para seguir la causa. Esta decision tiene, por tanto, la mas incontestable autoridad y la significación más evidente. La cámara de los Pares, único tribunal competente en aquel país para juzgar al acusado que ahora le está sometido, habiendo ya sido una vez indultado, tiene dudas, segun nos dicen, numerosas pruebas de austerá imparcialidad, y nunca se ha dejado ni dejará arrastrar de mezquinas pasiones en tan solemnes actos.

Durante el año último, la correspondencia de las primeras naciones del mundo se elevó á las siguientes cifras: Inglaterra, 808.000000 de cartas; Estados-Unidos, 531.000000; Francia, 354.000000; Alemania del Norte, 348 millones; Austria, 99.000000; España, 72.000000; Suiza, 45.000000; y Rusia, 21.000000. Teniendo en cuenta la proporción entre la población del país y

las cartas escritas, resulta que en Inglaterra á cada habitante corresponden 25 cartas, en Suiza 18, en los Estados Unidos 15, en Alemania 9, en Austria 4, en España 4, en Francia 3, en Italia, 3, y en Rusia 3.

GacetiIla.

—Cuestión de piso.—Difícilmente se hallarán en todo Córdoba calles mas transitadas por caballerías y carruajes de todas clases que las de Alcolea, D. Rodrigo, Lucano y la Carrera del Puente, que vienen á constituir una sola via pública; pero tampoco se encontrará ning una cuyo pavimento ofrezca mas desigualdades. En un continuo tormento viven los vecinos de aquella gran arteria, porque al ordinario estrépito de los vehículos y de los concursos de las recuas, hay que agregar los escándalos de los áurigas y arrieros, cuando por caerse las bestias ó atascarse los carruajes, emprenden la faena de enderezar el entuerto. Toda esa larga via está reclamando un completo adoquinado, desde la antigua Puerta nueva hasta el puente, y creamos que si el municipio realizara esa gran obra haria una cosa buena que en lo sucesivo le ahorraría los continuos gastos de reparación que hoy se emplean.

—Estoy por ellas.—Ninguna mujer se encuentra entre las noventa y cinco capturas verificadas por la Guardia civil de esta provincia en el mes de Octubre último.

—El vigia.—Que se decomisan panes—por falta de peso mero.—Por sobra de él hay cabezas—que caer deben en comiso.

—Sitios de recreo.—Ahora que el Ayuntamiento consagra atención preferente á las reformas de ornato local, deseáramos que se fijase su atención en los paseos, jardines y alamedas de nuestra ciudad, que por lo mismo que son en corto número pueden recibir sin grande esfuerzo modificaciones útiles y beneficiosas. En otras capitales un jardín, un árbol, una planta cualquiera merecen un cuidado, un esmero prolijo; constituyen partes integrantes del ornato público, y son á la vez que centros de distracción, elementos de higiene. En Córdoba no sucede así, y sin embargo, las condiciones de este suelo privilegiado permitirían fácilmente que nuestra población disfrutase de cómodos sitios de esparcimiento, de adecuados focos de salubridad. En este concepto, escitamos el celo del Sr. Alcalde para que procure estudiar cuanto se refiere á este asunto, no ciertamente de escasa importancia, sino digno, por muchas razones, de influir en el ánimo del Ayuntamiento para que se adopten las oportunas medidas, á fin de llevarlo á término.

—Comité.—El partido constitucional, con asistencia segun se dice de más de quinientas personas, eligió en la noche del domingo último el siguiente nuevo comité: Presidente, Excelentísimo Sr. Duque de Hornachuelos. —Vice-presidente, Sr. D. Juan Rodríguez Sanchez.—Vocales: Excmo. señor Conde de Caffete de las Torres.—Señor D. Bernardo Cáceres.—D. Francisco de Paula Portocarrero.—D. Andrés Caffamaque.—D. Agustín de Fuentes.—

D. José Sanchez Guerra.—D. José Cantuel y Lopez.—D. Carlos Matilla.—D. Juan Manuel del Villar.—D. Enrique Lacalle.—D. Mariano Montilla.—D. Miguel Callejas.—D. Antonio Carbonell.—D. Antonio Castejon.—Don Fernando Heller.—Secretarios: D. Miguel José Ruiz.—D. José Francisco de Trasobares. En la misma reunion se acordó dirigirse á los pueblos de la provincia, para que constituyan comités, se leyó una circular, y el telegrama al Sr. Sagasta y contestación de este, que publicaremos.

—Inutilidad.—Bien hayas, Córdoba hermosa,—con tu clima delicioso—y dulce temperatura—en este templado otoño,—rival de la primavera,—pero mucho mas hermoso,—pues nos brinda ricos frutos—de este fértil territorio,—diversiones y placeres—sin que los vientos del polo—hielen la sangre en las venas—con sus destemplados soplos.—Bendita seas mil veces,—Córdoba; tú eres emporio—de riquezas—y de gracias—con que el Todo Poderoso—quiso dotar á tu suelo—y á esos esbeltos pimpollos—que niñas mas que mujeres—se las figuran mis ojos.

—Bueno y malo.—Hemos sabido que en casas que se alberga un solo cerdo se ha mandado que salga el animalito: bien, Vemos en algunos corrales en las afueras de la población grandes piras de cardos y nadie les dice una palabra: mal.

—Acuerdo.—La Asociación de trabajadores de Córdoba se reunió el dia y hora anunciado y nombró sus tres representantes del consejo local, revisó sus cuentas mensuales y tomó otros acuerdos de interés social, disolviéndose con el mayor orden.

—Los hay depapel.—Un elegante es por lo general un hombre de puños.

—Carretera.—A petición de los Sres. Barroso, Blanco, Ayllon y Cabrera ha acordado la Diputación provincial la construcción de una carretera de Villaharta á Pozoblanco.

—Locion astringente.—Contra la caída de los cabellos. Vino comun fuerte, quinientos gramos. Sal comun, treinta id. Aceite tánico, diez gamos. Disuélvase y fíltrese. Esta locion es muy eficaz, cuando la caída de los cabellos proviene de la dilatación de los conductos pilíferos, y de los sudores abundantes del cuero cabelludo.

—Reo.—El Juzgado de Aguilar llama por edictos á Antonio Onzule, contra el que se probada por tentativa de hurto.

—Cerdos.—Mañana se subastan en la Secretaría del Gobierno civil dos cerdos hallados en el Marrubial, de procedencia desconocida, y que no han sido reclamados por persona alguna.

—Robo sacrilego.—Se ha publicado en esta capital la nota de las alhajas robadas el catorce de Octubre en la Iglesia parroquial de Malpartida de la Serena.

—Registro.—Se ha solicitado el de cuatro pertenencias de la mina de plomo titulada Santa Isabel, situada en los valdies del comun, término de Santa Eufemia.

—Commutación.—Ha sido pretendida la de las rentas de la capellania fundada en Villanueva de Córdoba por Maria Ruiz la Madueña.

—Minas.—En los dias diez y siete

— 488 —

—No comprendo,—dijo,—la indolecia que muchas personas tienen para arreglar sus asuntos antes de morir; por eso no se acelera la muerte.

A estas primeras frases Berta quiso hacerle callar. Tales ideas le hacian estremecer de pena.

Y á la verdad lloraba lágrimas verdaderas, que se deslizaban como brillantes por sus mejillas; lágrimas ciertas, que humedecian su blanco pañuelo de batista.

—¡Local!...—le decia con cariño Sauvresy.—¿eres acaso que por eso me voy á morir?

—No, pero me da pena hablar de ello.

—¿Y por qué? Hemos sido menos dichosos por que el dia siguiente de mi matrimonio hice un testamento á favor tuyo que te lega toda mi fortuna? De él debes tener una copia, y si quisieras darme gusto irias á buscarla.

Berta palideció. ¿Para qué queria

— 493 —

Sin embargo, habia dejado sus cosas y á una indicación de ella volvió cobardemente. Sauvresy le llamaba á gritos.

Ella le escribió una carta inconcebible, imprudente. El contaba convenirla por ella á su llegada y por el contrario fué ella quien le reconvinó.

—¿Por qué esa fuga?—dijo.

—No puedo estar aquí; tiemblo, sufro, muero.

—¡Cobarde!

El quiso protestar, pero Berta le impuso silencio y le señaló la puerta de la estancia vecina.

—Hay tres médicos en consulta desde hace una hora,—dijo,—pero no he logrado sorprender ni una palabra ¿Qué dirán? No estaré tranquila hasta que hayan partido.

La inquietud de Berta no dejaba de tener fundamento. En la última recaída de Sauvresy, cuando se habia quejado de neuralgias á la cara y de un extraño gusto á pólvora, el

— 492 —

—¿En él? ¿Por qué? ¡Ah! su recuerdo no me será penoso, tanto que seguiremos viviendo en Valfeuil, que me agrada, aunque tengamos casa en Paris, la vuestra, que volveremos á comprar. ¡Ah! ¡qué felicidad!

La perspectiva de aquella ventura aterraba á Hector y creyó todavía poder inspirarla un buen sentimiento.

—Por última vez,—dijo,—renunciad á tan terrible proyecto; ya veis que os engañais, que Sauvresy nada sospecha, que os quiere siempre.

La espresion de Berta cambió y permaneció un momento pensativa.

—No hablemos de eso,—dijo por fin,—puede que me engañe, que tenga solo sospechas, que habiendo descubierto algo trate de atraerme á fuerza de bondad; pero vos creéis! ¡Calló, quizá no queria atterrarme.

Lo estaba demasiado el conde y al dia siguiente, no pudiendo soportar la vista de aquella agonía, temiendo venderse, partió para Melun sin decir nada.

— 489 —

aquella copia? ¿Quería romperla?

Una rápida reflexion la tranquilizó, sin embargo. ¿Para qué desgarrar un papel que con otro se podia destruir?

Sin embargo, aun se resistió un poco.

—No sé dónde la tengo,—dijo.

—Yo sí,—repuso su marido.—Está en el cajón de la izquierda del armario del espejo; vé á buscarla.

Mientras ella salió volvióse á Hector y repuso:

—¡Pobre mujer! ¡pobre esposa adorada! Creo que si llevo á morir no me sobrevivirá.

Tremorel no encontró nada que responder; su ansiedad era visible.

—¡Y este hombre sospecha algo!

—dijo,—no, no es posible.

Berta volvió.

—Aquí está,—dijo.

—Dame.

Tomó esta copia, la leyó con evidente satisfacción y probaba con un movimiento de cabeza que atestiguaba su amor por su mujer.

Fragmentos de otros documentos orales, including 'Boletín', 'Espe', 'Bols', 'Cotización', 'Trigo', 'En la Alhóndiga', 'De Madrid', 'De Málaga', 'De los puertos', 'madrugada'.

D. José Canos Matilla. — D. Enrique Montilla. — Antonio Carstenson. — Don Francisco de...

—Ni yo. —Cierta abogado célebre de ganar una causa sobre envase de la Cour d'Assises de...

—A la vista. —Hasta el veinte y cuatro del corriente se hallan espues...

Boletín religioso.

—Hoy. —San Diego de Alcalá, con Jubileo circular. —En la Real...

—Los asociados a la Corte de María...

Espectáculos.

TEATRO DEL RECREO.

Función para hoy. —La zarzuela en un acto, Bazar de novias. —A continu...

TEATRO DE IBERIA.

Función para hoy. —A beneficio de D. Leon Carvajal y D. Gaspar Galinier. —La aplaudida zarzuela en un acto, La...

Correo de ayer.

CORTES.

SENADO.

La sesión empezó a las dos y media bajo la presidencia del Señor Figueroa...

El Sr. Chao preguntó si el ministro de Ultramar estaba dispuesto a hacer que se cumpliera en las Antillas el reglamento sobre la esclavitud.

El Sr. Presidente dijo que se pondría en conocimiento del gobierno.

El Sr. O'Con llamó la atención del ministro de la Gobernación sobre lo ocurrido en la provincia de Castellón...

El Sr. Díaz Quintero abogó por el abono de sueldos a los trabajadores de las minas de Riotinto.

El señor ministro de Gracia y Justicia protestó contra algunas palabras del Sr. Díaz Quintero...

Hizo el Sr. Royo otra pregunta sobre legislación, que fué contestada por el ministro de Gracia y Justicia.

Se acordó que mañana se reuniesen las secciones.

Se aprobaron varios dictámenes de la comisión de peticiones, sin discusión.

CONGRESO.

Sesión del D.

La sesión empezó a las dos, bajo la presidencia del Sr. Mosquera. Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Nieto, individuo de la comisión que ha de dar dictamen sobre la acusación del ministerio Sagasta...

El Sr. Nieto, individuo de la comisión que ha de dar dictamen sobre la acusación del ministerio Sagasta...

El Sr. Nieto, individuo de la comisión que ha de dar dictamen sobre la acusación del ministerio Sagasta...

El Sr. Nieto, individuo de la comisión que ha de dar dictamen sobre la acusación del ministerio Sagasta...

El Sr. Nieto, individuo de la comisión que ha de dar dictamen sobre la acusación del ministerio Sagasta...

El Sr. Nieto, individuo de la comisión que ha de dar dictamen sobre la acusación del ministerio Sagasta...

El Sr. Nieto, individuo de la comisión que ha de dar dictamen sobre la acusación del ministerio Sagasta...

El Sr. Nieto, individuo de la comisión que ha de dar dictamen sobre la acusación del ministerio Sagasta...

El Sr. Nieto, individuo de la comisión que ha de dar dictamen sobre la acusación del ministerio Sagasta...

El Sr. Nieto, individuo de la comisión que ha de dar dictamen sobre la acusación del ministerio Sagasta...

El Sr. Nieto, individuo de la comisión que ha de dar dictamen sobre la acusación del ministerio Sagasta...

El Sr. Nieto, individuo de la comisión que ha de dar dictamen sobre la acusación del ministerio Sagasta...

El Sr. Nieto, individuo de la comisión que ha de dar dictamen sobre la acusación del ministerio Sagasta...

De La Correspondencia de España y demás periódicos copiamos las noticias y partes siguientes:

Niza, 10. — Pasado mañana llegará a esta ciudad la gran duquesa Constantina de Rusia, acompañada de su familia.

Paris, 10. — La lectura del mensaje del señor Thiers a la Asamblea Nacional se verificará definitivamente el miércoles.

Nueva-York, 10. — Hoy se ha declarado un terrible incendio en Boston en el barrio del Comercio.

El fago continúa tomando proporciones colosales. Las pérdidas son incalculables.

Lisboa, 10. — El ministro de Marina ha presentado la dimisión. Se ignora quién le reemplazará.

Londres, 10. — Lord Granville, en un discurso que ha pronunciado en un banquete en obsequio del lord Mayor de Londres, ha atacado fuertemente el comercio de esclavos.

Ha dicho que desea asegurar la paz, no solo en Inglaterra sino en todas partes.

El resultado de la votación de la minoría republicana en su reunión de ayer, respecto a si la declaración propuesta por el Sr. Figueras de no reconocer el partido, como gobierno, los contratos que hoy puedan hacerse en el Banco hipotecario, se haría contra todo el proyecto ó solo contra lo respectivo a dicho Banco, fué el siguiente:

Dijeron si: Santa Marta, Palanca, Lopez, Figueras, Navarrete, Cala, Lafuente, Agustí, Villamil, Nouvilas, Cisa, Calzada, Fantoni, Maisonave, Ruiz, Plá, Balta, Pasqual y Casas, Mola, Somolinos, Sampere, Sanchez, Cabello, Ocon, Lapizburu, Barberá, Orense, Gonzalez Janer, Diaz Quintero. Total, 29.

Y dijeron no: Moreno Rodriguez, Isabal, Fernando Gonzalez, Castelar, Abarzuza, Corominas, Tutau, Cagigal, Sorri, Santa Maria, Robert, Pi y Margall. Total, 12.

Se abstuvieron de votar Salmeron, Perez Guillen y Benot.

Se puso a votación si, a pesar del acuerdo, se discutiera todo el proyecto; ó lo que es lo mismo, en la totalidad y por artículos, y despues de algunas ob-

servaciones de Tutau, Pascual y Casas y Diaz Quintero, se decidió que no por todos los diputados y senadores nombrados, a excepcion de Cisa, Cagigal, Gonzalez Janer, Diaz Quintero y Robert, que dijeron si, y Benot, Isabal y Moreno Rodriguez, que se abstuvieron de votar.

Por unanimidad se acordó discutir el proyecto sólo en cuanto a la totalidad y votar en contra de él.

—El ministro de la Guerra ha presentado tres nuevos proyectos, entre ellos el de restablecimiento de la capitania general de Navarra.

—El príncipe de Vergara se halla ligeramente indispuesto.

—Desde hoy, el Banco territorial de España empezará sus operaciones de préstamos hipotecarios, al 7 por 100 segun dice un colega.

—La sumaria sobre la abortada conspiración de Guisa (Cuba) sigue su curso. Segun las últimas noticias recibidas, parece que tendrán lugar algunas otras ejecuciones. El plan que los conspiradores se proponían era muy vasto y había comprometidas en él bastantes personas.

—En el salon de conferencias del Congreso se hacían esta tarde apreciaciones sobre cuál sería el resultado de la votación del proyecto de ley de Banco hipotecario. Generalmente se cree que de 25 a 30 diputados de la mayoría votarán contra dicho proyecto, y que se abstendrán otros tantos. Todos los opositores al Banco reunirán, segun dichos cálculos, unos 110 votos, y los que le aprueban unos 140.

—El modo más expeditivo y natural que han encontrado los muchos amigos que tenía en Valencia el Sr. Aparici y Guirarro de espresar el vivo dolor que les ha causado su pérdida, es la celebración de exequias en uno de los templos de aquella capital.

También se ha hablado de consagrar a este ilustre hijo de Valencia un recuerdo mas permanente. Una suscripción pública proporcionaría los fondos necesarios para dedicarle en el Camposanto de dicha ciudad un sencillo y severo monumento, al cual sería trasladado el cadáver cuando fuese posible la exhumación.

IMP. DEL DIARIO DE CORDOBA.

SECCION COMERCIAL.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del 11. Consolidado, 27,40. Deuda del personal, 00,30. Bonos, 78,30. Acciones del Banco de España, 171,00.

Córdoba.

Trigo de 30 a 34. Cebada, de 23 a 25. Habas de 26 a 28. Garbanzos, de 50 a 60. Escanda de 15 a 16. Aceite en los molinos, a 34. Huevo en la ciudad, de 37 a 39. Maiz de 35 a 37. Albarones 24 a 28. Alpista de 50 a 60. Carne de vaca a 14 cuartoslibra. Id. de carnero a 28. Jabon blando, a 16 cuartoslibra.

Sevilla.

En la Alhóndiga. —Trigo de 35 a 45. Cebada de 24 a 28. Habas de 29 a 34. Albarones a 26 y 12.

Málaga.

Trigo de 36 a 40. Cebada de 23 a 24. Habas de 35 a 40. Aceite de 38 a 40.

Granada.

Trigo de 36 a 42. Cebada de 24 a 28. Habas de 32 a 35.

CORREOS.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera a las 12 y 11 minutos de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya a la una y 40 minutos de la tarde, y a las once y 35 minutos de la noche. De Málaga y su carrera a la una y 31 minutos de la tarde, y a las 10 y 23 minutos de la noche. De los pueblos de la sierra a la una de la madrugada.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera a las dos y 23 minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya a las dos y diez minutos de la tarde y a las 4 y 30 minutos de la misma.

Para Málaga y su carrera a las 2 de la tarde, y a las 5 y 40 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra a las doce de la noche.

Horas de recoger la correspondencia. — A las diez y 30 minutos de la mañana, doce de la tarde y diez de la noche.

FERRO-CARRILES.

De Córdoba a Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba a las 2 y 25 minutos de la tarde, y llegará a Madrid a las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá a las 12 y 11 minutos de la tarde.

El otro tren saldrá de Córdoba a las tres de la madrugada y llegará a Madrid a las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá a las 7 de la mañana y llegará a Córdoba a las dos de la madrugada.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 céntimos; tercera clase 92 rs. 50 céntimos.

De Córdoba a Sevilla.

Habrán tres trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba a las 6 y 55 minutos de la mañana y llega a Sevilla a las 12 y 55 minutos de la tarde. Sale de Sevilla a las 6 de la mañana y llega a Córdoba a las 12 del día.

El segundo tren sale de Córdoba a las dos y 10 minutos de la tarde, y llega a Sevilla a las 6 y 33 minutos de la misma. Este tren conduce directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 10 y 15 minutos de la mañana y llega a Córdoba a la una y 40 minutos de la tarde. En este tren puede venir directamente de Cádiz.

El tercer tren sale de Córdoba a las 4 y 30 minutos de la tarde y llega a Sevilla a las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 5 y 35 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 11 y 25 minutos de la noche. Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa.

Primera clase, 57 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 75 cént. Tercera clase, 26 rs.

El primer tren solo tendrá lugar los martes, jueves, sábados y domingos; y el tercero los lunes, miércoles, viernes y domingos.

De Córdoba a Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 5 de la mañana, llegando a Málaga a las 12 de la misma. De Málaga sale a las 7 y 20 minutos de la mañana, y llega a Córdoba a la una y 31 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba a las 2 de la tarde, y llega a Málaga a las 8 y 4 minutos de la noche. De Málaga sale a las 3 y 25 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 10 y 23 minutos de la noche.

Precios de Córdoba a Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 00 cént.

Seccion de Bobadilla a Archidona.

Hay dos trenes diarios. Saldrán de Bobadilla a las 9 de la mañana, y a las 6 y 23 minutos de la tarde. Llegarán a Archidona a las 10 y 20 minutos de la mañana, y a las 7 y 43 minutos de la noche. Saldrán de Archidona a las 6 y 55 minutos de la mañana y a las 4 y 20 minutos de la tarde, y llegarán a Bobadilla a las 8 y 15 minutos de la mañana y a las 5 y 40 minutos de la tarde.

Seccion de Loja Granada.

Hay dos trenes diarios. Saldrán de Loja a las 5 de la mañana y a las 3 y 20 minutos de la tarde. Llegarán a Granada a las 6 y 51 minutos de la mañana y a las 6 y 11 minutos de la tarde. Saldrán de Granada a las 9 y 20 minutos de la mañana, y a las 9 de la noche, y llegarán a Loja a las 4 y 11 minutos de la mañana, y a las 10 y 31 minutos de la noche.

De Córdoba a Belmez.

Abierta a la explotación la sección de este ferro-carril comprendida entre la Venia de la Alhondiguilla y Belmez, habrá un tren diario, por ahora en combinación con las líneas de Belmez a Almodóvar y de Ciudad-Real a Badajoz. Saldrá de Belmez para la Alhondiguilla a las 6 y 15 minutos de la tarde, y de la Alhondiguilla para Belmez a las 6 y 40 minutos de la mañana. Hay un servicio de Diligencias entre Córdoba y la Alhondiguilla en combinación con dicho ferro-carril.

Diligencias-correos de Córdoba a la Alhondiguilla.

Tiene establecido un servicio diario desde Córdoba a la Alhondiguilla en combinación con el ferro-carril de Belmez y los de Extremadura, la Marcha y Portugal. La salida de los carruajes será a las once de la noche. La administración, a cargo de los señores Viguera hermanos, se halla establecida calle del Ayuntamiento 12. Precios de asientos. — Berlina, 10 rs. — anterior, 82. — Cupé, 24.

CAMPANADAS.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo. Catedral, 1. — S. Pedro, 2. — S. Andrés, 3. — S. Lorenzo, 4. — Santa Marina, 5. — San Nicolás de la Villa, 6. — S. Miguel, 7. — Compañía, 8. — S. Juan, 9. — Agerquis, 10. — Santiago, 11. — Magdalena, 12. — Espíritu Santo, 13. — S. Basilio, 14. — Merce, 15. Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Santa Marina y San Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

COSARIOS.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan: POSADA DE SAN PABLO. Porcuña y Cañete. — Benito Garrido y Garrido. Lopera. — Pedro Ortega. POSADA DE SANTA MARTA. Bajalance. — Francisco Bensala. Añora. — Juan Espejo. Carpio. — Fidel Charquero. Pedro Abad. — Francisco Castilla. POSADA DE SAN ANDRÉS. Villa del Rio. — Francisco Real. POSADA DE LA PULLA. Montalvan. — Cristóbal Mariscal. Castro. — José Toribio y Florente. Ramba y Montalvan. — Francisco Guadix. Hinojosa. — Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo. Pozoblanco. — Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.

POSADA DE LA MADERA.

Lucena. — Julian de Aliba. Castuera. — Juan Matamoros. Pedroches y Almáden. — Ildefonso R. José Lopez. Priego. — Cecilio Arenas. Luque y Granada. — Mateo Morin. Montoro. — Francisco Luque. POSADA DE LAS YERBAS. Villanueva de Córdoba. — Bartolomé Castro y José Jurado y Romero. Doña Mencia. — Cristóbal de Navas. Baena. — Andrés Rabadan. Villafraanca. — Manuel Adamuz. POSADA DEL POTRO. Beana. — Isidro Colodrero. Priego. — José Reina y Penadero. Ramba. — Andrés Antonio Aguilera. Ecija. — Salvador Dieguez. Montalvan. — Agustin Robles. Osuna. — Juan Garcia Villate. PARADOR DEL TORO. San Sebastian de los Ballesteros. — Juan Antonio Gomez y Sanchez. Cañete de las Torres. — Manuel Gutierrez Rueda. Obejo. — Francisco Diaz y Luis Aguilar. Fernan-Nuñez. — José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Palma del Rio. — Juan Perez. Montalvan. — Ildefonso Robles. POSADA DE SAN RAFAEL. Villafraanca. — Juan Misas y Torres. Domingo de Mora, cossario de Córdoba a Montilla, calle de la Cara, núm. 28, en la pescadería. Montalvan. — Juan Castellano y Jurado. POSADA NUEVA DE SANTA PABLO. La Carlota. — Juan de la Cruz. POSADA DE SAN ANDRÉS. Villa del Rio. — Pedro Moyano. Hinojosa. — Esteban Jurado. Villafraanca. — Manuel Adamuz.

FRANQUEO de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones. Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. Para todos los pueblos de la Península é islas adyacentes. El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas. — Ademas de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto Rico. — Un sello de 10 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas. — Ademas del franqueo un sello de 400 milésimas de escudo. Para las islas Filipinas. — Un sello de 100 milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los vapores ingleses. — Un sello de 20 milésimas de escudo por cada 40 gramos.

NUEVO ANUNCIO DEL COLEGIO DE SEÑORITAS,

calle de Prim número 19

El Colegio de Señoritas que bajo la dirección de la profesora con título superior doña Antonia Burillo de Alcaide se ha anunciado y establecido en el local citado, tiene abiertos sus salones interiores, decorados con todo el esmero correspondiente á su objeto, para que los Sres. padres de familia puedan reconocer en sus condiciones, tanto intelectuales como materiales, las ventajas que reportarán sus niñas de las enseñanzas y trato que recibirán en él.

Alumbrado de gas en las horas de la noche; local separado con destino á la enseñanza de los idiomas francés é italiano para señoritas mayores; un hermoso piano para lección de música; cuadros de dibujo natural y de adornos para esta enseñanza; sala de labores para corte de vestido, bordados y costura etc., y separadamente la clase general para las niñas de instrucción primaria; cubiertas las paredes con mapas geográficos murales y otros de contabilidad, ofrece en su conjunto un todo agradable, que indudablemente habrá de ser apreciado con gusto.

El Sr. Burillo, padre de la Directora, la auxiliará en todo lo que se refiera á la enseñanza de los idiomas y algunos otros elementos que puedan entrar en las miras de los Sres. padres de familia.

Las niñas que hayan de permanecer internas en el Colegio, ó sean pensionistas, tendrán sus departamentos bien preparados y á la inmediación de la Directora, á cuyo lado estarán á la mesa; y á su vista en todos los demás actos, para que la educación intelectual vaya seguida de la moral y religiosa, y saldrán á paseo con la Directora los Jueves y Domingos.

El cuadro que está de manifiesto en el Colegio y que detalladamente expresa los objetos que las niñas pensionistas deberán traer á la casa en punto de cama y ropas, baul etc., todo para uso interior, contiene las módicas retribuciones que se consiguen á continuación para el conocimiento público.

Las niñas pensionistas internas pagarán por trimestres anticipados y sin descuento de ausencias, á razón de 300 reales mensuales.

Las medio-pensionistas, tomando del Colegio con la directora la comida y merienda 420 idem idem.

Las señoritas mayores que quieran aprender francés, alternado con dibujo, instrucción de cortes de vestido etc., 10 idem idem.

Enseñanza individual de música al piano, dada por la Sra. D.<sup>a</sup> Josefa Mora, reputada profesora de esta capital, 30 idem idem.

Enseñanza en clase general de niñas, según tanto adelantadas, 30 idem idem.

La de las externas que principien en su instrucción, 20 idem idem.

La Directora recibe á todas horas á las señoras que gusten honrar su casa.

AGUA MINERO-MEDICINAL DE LA CAPUCHINA O SEA EL VICHY ESPAÑOL.

Los resultados químicos que con justa razón le han dado el renombre de Vichy español y los hechos prácticos que la elevan á merecerlo, son la mayor garantía que se puede ofrecer á todos aquellos enfermos que padezcan de afecciones del estómago y de los intestinos, sean ó no crónicas, dispepsias ó gastroes, cólicos hepáticos y nefríticos, cálculos urinarios, diabetes, sacarina, catarro vixical, gota ictericia, ingurgitación de los ovarios, clorosis etc., y en general de todas aquellas enfermedades que deban tratarse por los alcalinos. Innumerables curaciones conseguidas con el uso de este medicamento le han hecho digno de la fama adquirida en el corto tiempo que lleva de existencia. Unico depósito en Córdoba, farmacia del Dr. Marin, Tendillas 42. Precio de la botella 6 rs., y 4 rs. devolviendo el frasco. El análisis químico y memoria de estas aguas se le facilitará el que lo desee en dicho depósito.

YA NO HAY CONTEMPLACIONES.

El establecimiento anunciado en los números anteriores de este periódico, en calle de Lezadas, esquina á la de Prim, solo permanecerá seis días, pues se cerrará el quince del presente mes para no volverlo á abrir.

Aconsejamos á todos pasen al dicho establecimiento, donde harán la baja de un sesenta por ciento de los precios corrientes en todos los géneros.

Esto es una ganga que todos debemos aprovechar.

BARATO.

En el jardín que hay frente á la plaza de toros, está á la venta un abundante surtido de parajños, chinos y ágricos de mas de tres varas de altura y á precios muy arreglados, pidiendo partidas de mas de un ciento. Tambien los hay en macetones, chinos y de todas clases de ácidos conocidos.

Para hacer pedidos de fuera dirigirse á Don Juan Bautista Leon, San Hipólito 4.

ENFERMEDADES DE LA VEJIGA

Son muchas las enfermedades contagiosas curadas por el Jarabe de Blayn, muy recomendado por los mejores médicos de París, siendo de un sabor esquisito y agradable al paladar. Vendese á 3 y 9 francos botella en casa de Blayn farmacéutico en París, 7, rue du Marche-Saint-Honoré. Depósito general en Madrid I. Ferrer y compañía Montera 51 principal. Córdoba, Francisco Avilés.

Colegio politécnico de primera y de segunda enseñanza, de carreras y de estudios especiales,

nombrado SAN RAFAEL, de la ciudad de CORDOBA.

PENSION.

Los alumnos internos abonarán 8 rs. diarios. Los medios pensionistas, que pasen el día entero en el colegio, desde la primera hora de la mañana hasta las 8 1/2 de la noche, haciendo en él el almuerzo, comida y merienda, 6 rs. diarios. Los medio-externos, que solo permanezcan en el establecimiento desde las nueve de la mañana hasta el fin de la tarde, haciendo en él únicamente la comida, 4 reales. Los externos, que retirándose á sus casas para las comidas, pasen el día entero en el colegio, sujetos á la disciplina y vigilancia general, 1 real; y los externos, que solamente asistan á las clases respectivas, lo que corresponda á las asignaturas que cursen.

Se admiten alumnos internos para cursar estudios de facultad mayor en la universidad literaria de esta capital, bajo la misma pensión de 8 rs.—Estos alumnos estarán sujetos en todo al orden del colegio, y serán acompañados por dependientes de la mayor confianza á sus enseñanzas.

Por todas las asignaturas de primera enseñanza, 30 reales mensuales. Por cada una de las de segunda enseñanza, 20 reales. Por las de carreras ó de estudios especiales, 50 cada una.

CLASES DE ABOGADO.—Por un idioma, música, gimnasia y dibujo lineal y topográfico, 40 reales mensuales respectivamente. Por equitación, pintura y esgrima, 60 reales, en igual concepto.

Para simplificación de cuentas y uniformidad de pagos, todos estos se harán por trimestres anticipados y sin descuento alguno por ningún concepto.

CRISTALERIA

DE

MAXIMO ESTRADA.

San Fernando 64.

Gran surtido de cristales planos de todas clases y tamaños. Se venden á domicilio, sin que por esto se altere el precio.

Libros de medicina, cirugía y farmacia.

En la librería del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando núm. 34, se acaban de recibir las últimas ediciones de las obras siguientes:

- Patología general por Chomel. 28
Tratado completo de cirugía ó de patología y clínica quirúrgicas por Chelins, 2 tomos y atlas. 68
Anatomía descriptiva por Jamain, un tomo encuadernado en tela. 66
Tratado elemental de las enfermedades de la mujer por Fabre y Dilluc. 36
Tratado de las enfermedades venéreas por Vidal de Caris. 42
Guía Clínica ó Manual del Diagnóstico médico por Racle. 49
Tratado de Anatomía quirúrgica por Malgaigne, 2 tomos. 58
Manual de medicina operatoria, por Malgaigne, 2 tomos. 46
De la salud de los niños, por D. D. de la V. y O. 7
Tratado completo de Patología interna y terapéutica por F. de Niemeyer, 4 tomos. 86
Manual de Patología y de Clínica quirúrgicas por el Dr. A. Font, 2 tomos. 76
Tratado elemental y práctico de Patología interna por A. Grisolle 4 tomos. 84
Guía práctico de los partos, por Lucina Penard. 24
Tratado práctico de los partos por J. Moreau, con atlas. 48
Clínica médica del Hotel-Dieu de París por A. Trousseau, 4 tomos. 140
Historia de la medicina desde su origen hasta el siglo XIX por D. Pablo Villanueva. 40
Compendio de Terapéutica general y material médica por Alonso y Rodríguez. Un tomo de mas de 500 páginas. 32
Elementos de Fisiología, por Hermann, con grabados. 40
Manual de Patología médica ó interna, por Alonso Rodríguez. 48
Elementos de materia farmacéutica mineral, animal y vegetal, por Gomez Pamo, 2 tomos con mas de 1.400 páginas. 80
Formulario oficial y magistral internacional, que contiene mas de cuatro mil fórmulas, por Jeannel. 40
Manual del Estudiante de medicina ó resumen de todas las asignaturas que se exigen para optar al título de licenciado en dicha facultad por D. Miguel Baldivieso, edición con grabados. 54
Anatomía patológica general y aplicada por Ch. Fisoni, en tela. 46
Manual de Patología y de Clínica médicas por A. Tardieu, en tela. 42
Tratado de Anatomía topográfica médico-quirúrgica por Petrequin. 44
Higiene del matrimonio por Monlau. 36
De la salud de los casados por Serain, en tela. 47
Higiene privada y pública por Carlos Londe, 2 tomos. 46
Higiene pública por Levy. 47
Química general por Casares, 2 t.mcs. 38
Química inorgánica por Saez y Palacios, 2 tomos, tela. 108
Tratado elemental de Química por Troost, con láminas. 48
Tratado de Física por Ganot, edición de París, en español y con grabados. 48
Y en general se encontrará un completo surtido de todas las obras de medicina, cirugía y farmacia en dicha librería del DIARIO DE CORDOBA, en donde se continuarán recibiendo todas las nuevas obras que se publiquen.

El naufragio de la Medusa, novela histórica por D. Ramon Ortega y Frias. Forma un tomo de mas de 270 páginas, encuadernado en rústica, y se vende á 4 rs. en la Librería del DIARIO.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO. UNICO DEPOSITO EN CORDOBA. Don Braulio Tierno.

Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías. Depósito Genl. en España, Sres. I. Ferrer y C.ª, Montera, 51, pral. Madrid.

Las carreras de España. Noticias de todas ellas y condiciones para seguirles, reglamentos orgánicos y pormenores, por D. Marcelino Oca. Se vende este libro en la Librería del DIARIO.

Papel blanco para liar. Se acaba de recibir una gran partida de fósforos tamaño y á los precios mas equitativos en la Librería del DIARIO. Precios de vos brica.

Papel y sobres. Una caja de papel con 100 cartas y otra con 100 sobres, se venden en la Librería del Diario de Córdoba, calle de San Fernando, núm. 34, todo por cinco reales. En el mismo establecimiento se timbra gratis el papel á todo el que lleve una caja.

Las cuatro barras de sangre. Novela por D. Manuel Fernandez y Gonzalez. Forma un tomo encuadernado en rústica con mas de 270 páginas y se vende á 4 reales en la librería del Diario.

Venta. Se vende en pública subasta una máquina locomóvil completa para labrar terrenos, de la Fábrica inglesa de los Sres. Ransoms y Sims, de poco tiempo de servicio y en el mejor estado de conservación.

La máquina se halla de manifiesto en la hacienda de Corro Breva; propiedad de los Sres. Coutto y Companis, situada en los términos de Chipiona y Rota, y la subasta tendrá lugar en la misma finca el día 4.º de Diciembre de 1872 á las doce del día, si antes no se ha verificado la venta en negocio privado.

Para mas informes dirigirse al Sr. don Eduardo Engelbach, representante de la casa Coutto en San Lúcar de Barrameda. 15-7

El Betis, fábrica de calzado, situada en la calle de Ambrosio Morales núm. 4.

Verdadero barato de calzado de superior calidad. Deseando el dueño de este establecimiento favorecer á este respetable público y el de su provincia, ha tenido á bien el hacer una rebaja en el calzo con el precio que á continuación se expresa:

- Bolísimos de caballero. 58
Búfalo de doble suela. 56
id. una. 50
becerro mate id. doble suela. 52
id. una. 50
charol y mompeller de caballero. 52
id. chagrín dos suelas. 49
id. una. 47
Señora. 38
de charol y mompeller. 38
id. mompeller solo. 30
id. becerro mate. 30
id. chagrín. 36

De niños á precios muy reducidos. De lo que no haya para satisfacer al público se toman todas clases de medidas.

Aviso. Se alquilan carruajes para dentro y fuera de la población, á precios sumamente arreglados. Tambien los hay para el ferro-carril, todos los días á las horas de entrada y salida de los trenes, frente á los Dolores ó sea Plaza de Capuchinos.

Leche de cabras.

En la calle de los Alamos núm. 3, parroquia de San Andrés, se vende pura á 2 cuartos el azumbre, de la ganadería de la hacienda de la Armenta. 6-6

FONDA Y RESTAURANT DEL ORIENTE, SITUADA EN EL PASEO DE LA VICTORIA, CORDOBA.

Este nuevo establecimiento, dirigido por M. Julio Raynaud, se propone complacer á las personas que lo honran con su asistencia: en él se dá un esmerado trato, tanto en la confección de la comida, que se hace por el arte francés y español, cuanto en la asistencia del hospedaje y en las habitaciones.

A cualquier hora del día y de la noche se sirven comidas por cubiertos y por raciones en dicha fonda hay licores y vinos estrangeros y del país. Tambien se hacen encargos para fuera de la casa.

Nota. Se reciben abonos desde 3:00 rs. arriba mensuales.

Guía del Bachiller en artes, con la que se pueden preparar los alumnos en poco tiempo para sufrir los exámenes y grados de todas las asignaturas que comprenden la 2.ª enseñanza. Comprende tantos cuadernos como asignaturas, y el precio de cada uno es 4 rs. en la librería del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando, núm. 34, en donde se encontrarán los siguientes:

- Latín y castellano.
Geografía.
Historia universal.
Historia de España.
Belórica y poética.
Psicología, lógica y ética.
Aritmética y algebra.
Geometría y trigonometría.
Fisiología é higiene.
Historia natural.
Física y química.

Tomando todos los cuadernos reunidos se regala la encuadernación en holandesa.

Yuntas. En la huerta de la Gomera, que linda con la Cruz de Juárez, hay tres yuntas de buenos bueyes, dispuestas para arar por días ó hasta primero de Abril próximo, á precios mas baratos que de ordinario. Para tratar con Francisco Yiller, capataz de dicha huerta. 6-5

Venta de canales ecijanas.

Las hay de muy buen barro y bien cogidas á precios de fábrica. Concepción 39. 6-5

Batatas. Se venden magueñas buenas y á precio arreglado, frente al Pretorio, núm. 40. 6-5

Venta de encinas. En la Campañuela alta, término de esta capital, se han señalado para su corta y venta 189 encinas, cuya enajenación será por subasta pública y pués á la liza, que tendrá efecto el día 20 del presente mes de noviembre á las doce de su mañana en la casa de don Vicente de Hombre, calle de los Saravias número 5, donde puede verse el pliego de condiciones desde la publicación del presente anuncio. 10-4

Habitaciones. Se arriendan con muebles ó sin ellos; en la calle de Maejo Luis número 2 informarán. 6-4

En la noche del día 2 de Noviembre al amanecer del 3 han sacado de un toril de tapia de la isla de don Antonio Ruiz y Benitez, junto á la puerta de Filena, los ganados siguientes:

- Una mula parda, hocico blanco, rayado en negro los cuatro cabos.
Otra mula negra, hocico blanco.
Otra mula roja, lucera, rayada la respa y agujas, con los cuatro cabos mas oscuros.
Otra mula castaña clara, cabos negros.
Otra mula platera, cabos mas oscuros.
Un mulo castaño, claro, rayado, cabos negros.

Estos seis están herrados en el cuello izquierdo, y van á dos años.

Una mula mansona, parda, cabos negros, sin hierro.
Una yegua haya, cerrada, cabos blancos, con el hierro en el anca derecha.
Ecija 3 de Noviembre de 1872. 6-4

Pérdida. La persona que se encontrase un tapacubo de metal que servia en una rueda de coche, y que se perdió el día 7 recorriendo varias calles de esta capital, se servirá entregarlo en la casa del Excmo. Sr. conde de Gavia, y se le darán diez reales de hallazgo. 6-4

Crin vegetal. En el establecimiento de D. Rafael Tejera Bergel, calle de la Esperanza número 28, frente al Arco Alto, se acaba de recibir un abundante surtido de crin vegetal para toda clase de rellenos, como son: colchones, sillones, sofás, butacas, almohadones y asientos de coches, á 12 reales arroba; además hay tambien otra clase de crin vegetal superior, negra, á 14 reales arroba, que puede distinguirse al mismo objeto.

Pérdida. Del cortijo del Bujer, término de Guadalquivir, han desaparecido en la noche del 7 del corriente dos mulos con dos años, los dos luceros, uno un poco romero y otro castaño claro, con menos de la marca. La persona que sepa su paradero y se sirva avisar á su dueño D. José Fernandez, en la Fuenlabrada, en Córdoba á D. Manuel Revuelto, recibirá una gratificación. 6-3

En la noche del día 8 al 9 del corriente desaparecieron del cortijo de los Mochos, término de Almodóvar, las caballerías siguientes: una rucha de 3 años, rucia clara, de azada regular, herrada en el lado derecho en la tafia del cuello con N. un rucho de la misma edad, negro, mediano y herrado en el mismo sitio y con el mismo hierro; y un muloto de año y medio, pardo, de buena azada y herrado con el mismo hierro en la nalga derecha.

La persona que sepa su paradero y se sirva avisarlo á su dueño D. Joaquín Natera, en Almodóvar, recibirá una gratificación. 6-3

Venta. En la posada del Sol, frente á la Catedral, se vende al por mayor viñagre añejo de muy superior calidad, á 4 reales arroba, y vinos de tres años á 30 reales, ambos líquidos procedentes de los Moriles de Aguilas. 6-3

En la noche del día 8 al 9 del corriente desaparecieron del cortijo de los Mochos, término de Almodóvar, las caballerías siguientes: una rucha de 3 años, rucia clara, de azada regular, herrada en el lado derecho en la tafia del cuello con N. un rucho de la misma edad, negro, mediano y herrado en el mismo sitio y con el mismo hierro; y un muloto de año y medio, pardo, de buena azada y herrado con el mismo hierro en la nalga derecha.

La persona que sepa su paradero y se sirva avisarlo á su dueño D. Joaquín Natera, en Almodóvar, recibirá una gratificación. 6-3

Venta. En la posada del Sol, frente á la Catedral, se vende al por mayor viñagre añejo de muy superior calidad, á 4 reales arroba, y vinos de tres años á 30 reales, ambos líquidos procedentes de los Moriles de Aguilas. 6-3

En la noche del día 8 al 9 del corriente desaparecieron del cortijo de los Mochos, término de Almodóvar, las caballerías siguientes: una rucha de 3 años, rucia clara, de azada regular, herrada en el lado derecho en la tafia del cuello con N. un rucho de la misma edad, negro, mediano y herrado en el mismo sitio y con el mismo hierro; y un muloto de año y medio, pardo, de buena azada y herrado con el mismo hierro en la nalga derecha.

La persona que sepa su paradero y se sirva avisarlo á su dueño D. Joaquín Natera, en Almodóvar, recibirá una gratificación. 6-3

Venta. En la posada del Sol, frente á la Catedral, se vende al por mayor viñagre añejo de muy superior calidad, á 4 reales arroba, y vinos de tres años á 30 reales, ambos líquidos procedentes de los Moriles de Aguilas. 6-3

En la noche del día 8 al 9 del corriente desaparecieron del cortijo de los Mochos, término de Almodóvar, las caballerías siguientes: una rucha de 3 años, rucia clara, de azada regular, herrada en el lado derecho en la tafia del cuello con N. un rucho de la misma edad, negro, mediano y herrado en el mismo sitio y con el mismo hierro; y un muloto de año y medio, pardo, de buena azada y herrado con el mismo hierro en la nalga derecha.

La persona que sepa su paradero y se sirva avisarlo á su dueño D. Joaquín Natera, en Almodóvar, recibirá una gratificación. 6-3

Venta. En la posada del Sol, frente á la Catedral, se vende al por mayor viñagre añejo de muy superior calidad, á 4 reales arroba, y vinos de tres años á 30 reales, ambos líquidos procedentes de los Moriles de Aguilas. 6-3

En la noche del día 8 al 9 del corriente desaparecieron del cortijo de los Mochos, término de Almodóvar, las caballerías siguientes: una rucha de 3 años, rucia clara, de azada regular, herrada en el lado derecho en la tafia del cuello con N. un rucho de la misma edad, negro, mediano y herrado en el mismo sitio y con el mismo hierro; y un muloto de año y medio, pardo, de buena azada y herrado con el mismo hierro en la nalga derecha.

La persona que sepa su paradero y se sirva avisarlo á su dueño D. Joaquín Natera, en Almodóvar, recibirá una gratificación. 6-3

Venta. En la posada del Sol, frente á la Catedral, se vende al por mayor viñagre añejo de muy superior calidad, á 4 reales arroba, y vinos de tres años á 30 reales, ambos líquidos procedentes de los Moriles de Aguilas. 6-3

En la noche del día 8 al 9 del corriente desaparecieron del cortijo de los Mochos, término de Almodóvar, las caballerías siguientes: una rucha de 3 años, rucia clara, de azada regular, herrada en el lado derecho en la tafia del cuello con N. un rucho de la misma edad, negro, mediano y herrado en el mismo sitio y con el mismo hierro; y un muloto de año y medio, pardo, de buena azada y herrado con el mismo hierro en la nalga derecha.

La persona que sepa su paradero y se sirva avisarlo á su dueño D. Joaquín Natera, en Almodóvar, recibirá una gratificación. 6-3

Venta. En la posada del Sol, frente á la Catedral, se vende al por mayor viñagre añejo de muy superior calidad, á 4 reales arroba, y vinos de tres años á 30 reales, ambos líquidos procedentes de los Moriles de Aguilas. 6-3

En la noche del día 8 al 9 del corriente desaparecieron del cortijo de los Mochos, término de Almodóvar, las caballerías siguientes: una rucha de 3 años, rucia clara, de azada regular, herrada en el lado derecho en la tafia del cuello con N. un rucho de la misma edad, negro, mediano y herrado en el mismo sitio y con el mismo hierro; y un muloto de año y medio, pardo, de buena azada y herrado con el mismo hierro en la nalga derecha.

La persona que sepa su paradero y se sirva avisarlo á su dueño D. Joaquín Natera, en Almodóvar, recibirá una gratificación. 6-3

Venta. En la posada del Sol, frente á la Catedral, se vende al por mayor viñagre añejo de muy superior calidad, á 4 reales arroba, y vinos de tres años á 30 reales, ambos líquidos procedentes de los Moriles de Aguilas. 6-3

En la noche del día 8 al 9 del corriente desaparecieron del cortijo de los Mochos, término de Almodóvar, las caballerías siguientes: una rucha de 3 años, rucia clara, de azada regular, herrada en el lado derecho en la tafia del cuello con N. un rucho de la misma edad, negro, mediano y herrado en el mismo sitio y con el mismo hierro; y un muloto de año y medio, pardo, de buena azada y herrado con el mismo hierro en la nalga derecha.

La persona que sepa su paradero y se sirva avisarlo á su dueño D. Joaquín Natera, en Almodóvar, recibirá una gratificación. 6-3

Venta. En la posada del Sol, frente á la Catedral, se vende al por mayor viñagre añejo de muy superior calidad, á 4 reales arroba, y vinos de tres años á 30 reales, ambos líquidos procedentes de los Moriles de Aguilas. 6-3

En la noche del día 8 al 9 del corriente desaparecieron del cortijo de los Mochos, término de Almodóvar, las caballerías siguientes: una rucha de 3 años, rucia clara, de azada regular, herrada en el lado derecho en la tafia del cuello con N. un rucho de la misma edad, negro, mediano y herrado en el mismo sitio y con el mismo hierro; y un muloto de año y medio, pardo, de buena azada y herrado con el mismo hierro en la nalga derecha.

Sección

Presidencia

Los Dipu

Señal lectu

Los Dipu

Señal lectu

Los Dipu

Señal lectu

Los Dipu

Señal lectu

Los Dipu

Señal lectu

Los Dipu

Señal lectu

Los Dipu

Señal lectu

Los Dipu

Señal lectu

Los Dipu

Señal lectu

Los Dipu

Señal lectu

Los Dipu

Señal lectu

Los Dipu

Señal lectu

Los Dipu

Señal lectu

Los Dipu

Señal lectu

Los Dipu

Señal lectu